Informe del Comité de Evaluación
Contratación Directa N° 007/2015
Adquisición de Elementos de Limpieza.
ID Nº 287.241.-

San Lorenzo, 21 de Mayo de 2015.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de evaluación de los Oferentes que participaron del Llamado en la modalidad de **Contratación Directa N° 007/2015** para **Adquisición de Elementos de Limpieza.**

1)-MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este Informe se realiza dentro del marco de la **Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Carta de Invitación Estándar "Contratación Directa (CD)"** y sus **Anexos,** analizando la Ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 002/2015.**

El mismo pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por el Oferente.

2) -OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA Nº 002/2015:

Nombre de la Firma.	Ítems Ofertados.	Monto total de la oferta en guaraníes.
DISTRIBUIDORA MELODY.	COTIZA LOS ÍTEMS: 2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24. NO COTIZA LOS ITEMS: 1, 9, 25 y 26.	34.653.740
ABUELO JUAN S.R.L.	COTIZA LOS ÍTEMS: 23 y 24. NO COTIZA LOS ÍTEMS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22, 25 y 26.	10.021.010
ALTERNATIVE S.A.	COTIZA LOS ÍTEMS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22, 23,24 y 25. NO COTIZA ITEMS: 26.	41.751.000
DISTRIBUIDORA ALFA.	COTIZA LOS ÍTEMS: 1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21,22,23,24 y 25. NO COTIZA LOS ITEMS 6,15 y 26.	32.483.800
GL Ventas & Servicios del Sr. Gustavo Adolfo Leiva.	COTIZA TODOS LOS ITEMS.	36.296.750
INDUCLOR S.R.L.	COTIZA TODOS LOS ITEMS.	36.426.200

Scanned by CamScanner

MOLMAN S.A.	COTIZA LOS ÍTEMS: 1,3,4,5,8,10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,22,23,24 y 25. NO COTIZAN ITEMS: 2, 6, 7, 9, 15, 21 y 26.	33.469.560

3) -PROCEDIMIENTO DE EVALUACION:

Conforme lo establece la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Carta de Invitación Estándar "Contratación Directa (CD)"**, se procedió al análisis de los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta":

3.1) -EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

I. Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira de Stéfani.	ABUELO JUAN S.R.L.	ALTERNATIVE S.A.	DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho.	GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	INDUCLOR S.R.L.	MOLMAN S.A.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	C	C	C	C	C	C	C
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C	NC	C	C	C	C
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 incs., "a", y "b" y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo Dispuesto en la Resolución Nº 330/07 y la Resolución Nº 849/2015 de la Dirección General de Contracciones Públicas.*	C	C	C	C	C	C	C
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	C	C	C	C	C	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Scanned by CamScanner

Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.							

II. Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho.	GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva.
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*.	C	C
b) Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC).	C	C
c) Fotocopia Simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	C	C
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C	C
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-------	-------
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	C
g) Autorización del Fabricantes, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.-	NO APLICA.-	NO APLICA.-

III. Documentos Legales para Oferentes individuales. Personas Jurídicas.	ABUELO JUAN S.R.L.	INDUCLOR S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C	C
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un: poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Scanned by CamScanner

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *		
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/ o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	C	C
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.-

V. Otros Documentos.	DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira de Stéfani.	ABUELO JUAN S.R.L.	DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho.	GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	INDUCLOR S.R.L.	MOLMAN S.A.
a) Copia simple de Impuesto a la Renta del Período Fiscal 2013	C	C	C	C	C	C
b) Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para entregar los bienes solicitados, en tiempo y forma, establecidos en la presenta Carta de Invitación, <u>la no presentación de dicha declaración al momento de la apertura, será motivo de descalificación de la Oferta.</u>	NC	C	C	C	C	NC
c) Presentar como mínimo una copia simple de contrato, correspondiente a los años 2012, 2013, y 2014, de provisión de bienes citados en el rubro 340 "Bienes de Consumos de Oficinas e Insumos" del clasificador presupuestarios de la Ley Nº 5386/2015.	----------	C	C	C	C	----------
d) (Certificado de origen Nacional) Expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del	---------	--------	--------	C	C	-------

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Scanned by CamScanner

Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.						

3.1.1 Tras la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE LA FIRMA.	CLASIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira de Stéfani.	NC
ABUELO JUAN S.R.L.	C
ALTERNATIVE S.A.	NC
DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho.	C
GL VENTAS Y SERVICIOS del Señor Adolfo Leiva	C
INDUCLOR S.R.L.	C
MOLMAN S.A.	NC

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.1.2 Los oferentes: ABUELO JUAN S.R.L., DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera Saracho, GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva e INDUCLOR S.R.L., ***cumplen*** con todos los requisitos legales del Anexo E, según lo establecido en el Llamado a **Contratación Nº 007/2015 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".**

3.1.2.1 Oferente Abuelo Juan S.R.L., se le ha solicitado por nota de fecha 16/04/2015:

- las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados.

Habiendo éste cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

3.1.2.2 Oferente Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho, se le ha solicitado por nota de fecha 16/04/2015:

- las Especificaciones técnicas de los productos ofertados;

- copias simples de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas en los años 2012, 2013 y 2014, en virtud al punto 20 inc. "d" de la Carta de Invitación; y

- copia simple del Certificado de Origen Nacional para los ítems Nº 5, 14, 20 y 23, ya que en su oferta se cotizan como marca "Alfa".

Scanned by CamScanner

Al respecto, ha presentado en tiempo y forma lo solicitado, sin embargo, no ha presentado los Certificados de Origen Nacional, por lo que, decae su derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

3.1.2.3 Oferente GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, se la ha solicitado por nota de fecha 16/04/2015:

- las Especificaciones Técnicas de los ítems ofertados desde el Nº 17 al 26;

- copias simples del Certificado de Origen Nacional de los ítems Nº 5, 6, 7, 8, 13, 14, 17, 20, 21, 22, 24 y 25, ya que en su oferta presentada cotizan como marca "Ardeli", teniendo en cuenta su Título de Marca expedida por el Ministerio de Industria y Comercio;

- copia simple del Impuesto a la Renta del periodo fiscal 2013; y

- copias simples de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas en los años 2012, 2013 y 2014, en virtud al punto 20 inc. "d" de la Carta de Invitación.

Al respecto, ha cumplido en tiempo y forma con lo solicitado, sin embargo, sólo ha presentado una copia simple del Certificado de Origen Nacional para el ítem Nº 8, por lo que decae su derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado para los demás ítems.

3.1.2.4 Oferente Induclor S.R.L., se la ha solicitado por nota de fecha 16/04/2015:

- las Especificaciones Técnicas de los ítems ofertados; y

- copias simples de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas en los años 2012, 2013 y 2014, en virtud al punto 20 inc. "d" de la Carta de Invitación.

Al respecto, ha cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

3.1.3 Los oferentes:

*** ALTERNATIVE S.A., NO CUMPLIO el numeral I, inc., b) del Anexo E,** ya que en su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta se ha obligado por la suma de Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil), monto que no cubre el 5% de su oferta presentada, por lo tanto ha sido descalificada, siendo éste, un documento sustancial.

*** DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira de Stéfani, NO CUMPLIO el numeral V, inc. b) del Aneo E,** ya que no ha presentado la Declaración Jurada establecida en el punto citado, al momento de la Apertura de Ofertas, por lo tanto su oferta ha sido descalificada.-

*** MOLMAN S.A., NO CUMPLIO el numeral V, inc. b) del Anexo E,** ya que no ha presentado la Declaración Jurada establecida en el punto citado, al momento de la Apertura de Ofertas, por lo tanto, su oferta ha sido descalificada.-

4. Evaluación de la Capacidad Financiera.

Nombre de la Firma.	**Capacidad financiera:** Presentar copia simple de Impuesto a la Renta del periodo fiscal 2013, teniendo en cuenta el listado de documentos de la oferta, establecido en el Anexo E.
ABUELO JUAN S.R.L.	C
DISTRIBUIDORA ALFA.	C
GL Ventas & Servicios del Sr. Gustavo Adolfo Leiva.	C
INDUCLOR S.R.L.	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Scanned by CamScanner

Tras la Evaluación de la Capacidad Financiera, se observa que todos los oferentes mencionados en el cuadro precedente, ***cumplen***.

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

5. **Evaluación Técnica.**

Nombre de la Firma.	- Presentar una declaración jurada de poseer la capacidad suficiente para entregar los bienes solicitados, en tiempo y forma, establecidos en la presente Carta de Invitación. -La no presentación de dicha declaración al momento de la apertura, será motivo de descalificación de la oferta.
ABUELO JUAN S.R.L.	C
DISTRIBUIDORA ALFA.	C
GL Ventas & Servicios del Sr. Gustavo Adolfo Leiva.	C
INDUCLOR S.R.L.	C

Tras la Evaluación de la Capacidad Técnica, se observa que todos los oferentes mencionados en el cuadro precedente, ***cumplen***.

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

6. **Evaluación de la Experiencia.**

Nombre de la Firma.	Presentar como mínimo una copia simple de contrato, correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014, de provisión de bienes citados en el rubro 340 "Bienes de Consumos de Oficinas e Insumos" del clasificador presupuestario de la Ley Nº 5386/2015, celebrados con Entidades Públicas y/o Privadas.
ABUELO JUAN S.R.L.	C
DISTRIBUIDORA ALFA.	C
GL Ventas & Servicios del Sr. Gustavo Adolfo Leiva.	C
INDUCLOR S.R.L.	C

Tras la Evaluación de la Experiencia, se observa que todos los oferentes mencionados en el cuadro precedente, ***cumplen***.

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

7. **ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO Y AJUSTE DE CANTIDADES.**

El Comité de Evaluación en forma simultánea a la Evaluación de los Recaudos Sustanciales y Legales, ha procedido a la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios, en la cual no se ha visualizado errores aritméticos en las Ofertas presentadas.

Además, se elaboró el siguiente cuadro de posiciones en cuanto a precios:

Scanned by CamScanner

CUADRO DE POSICIONES EN CUANTO A PRECIOS.

		INDUCLOR S.R.L.			GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo A. Leiva.			ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera Saracho.			ABUELO JUAN S.R.L.		
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Mangos para fregonas	10	69.600	696.000	10	55.400	554.000	10	47.800	478.000	10	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Balde	16	18.000	288.000	16	6.500	104.000	16	6.700	107.200	16	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Basurero	16	19.800	316.800	16	20.000	320.000	16	22.000	352.000	16	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Basurero	10	19.800	198.000	10	15.500	155.000	10	23.000	230.000	10	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Bolsa para basura de 150 litros	1.000	2.900	2.900.000	1.000	5.150	5.150.000	1.000	2.600	2.600.000	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Cepillo de cerdas: **No cuenta con un mínimo de tres ofertas.**	10	5.990	59.900	10	4.500	45.000	10	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Cepillo para inodoro	10	4.200	42.000	10	5.500	55.000	10	5.760	57.600	10	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Crema limpiadora	36	10.800	388.800	36	7.500	270.000	36	13.000	468.000	36	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Desodorante de ambiente en aerosol	80	8.040	643.200	80	6.995	559.600	80	7.300	584.000	80	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Desinfectante en aerosol para limpieza.	100	12.900	1.290.000	100	10.500	1.050.000	100	12.000	1.200.000	100	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Escoba	50	5.994	299.700	50	6.800	340.000	50	8.800	440.000	50	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Escurridor de agua para piso	20	8.500	170.000	20	7.100	142.000	20	7.500	150.000	20	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Esponja doble acción	200	900	180.000	200	1.100	220.000	200	1.000	200.000	200	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Paño Franela	1000	3.200	3.200.000	1000	5.000	5.000.000	1000	2.900	2.900.000	1000	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Guante para limpieza: **No cuenta con un mínimo de tres ofertas.**	10	48.000	480.000	10	4.570	45.700	10	NO COTIZA	NO COTIZA	10	NO COTIZA	NO COTIZA
16	Mopa Húmeda	250	30.000	7.500.000	250	39.500	9.875.000	250	41.000	10.250.000	250	NO COTIZA	NO COTIZA
17	Naftaleno	100	18.000	1.800.000	100	21.900	2.190.000	100	18.000	1.800.000	100	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. Víctor H. Galeano O. – Abog. Neli R. Cabrera A. – C. P. Rebeca N. Arce – Abog. Ariel Velázquez.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Scanned by CamScanner

18	Palita para basura	10	13.200	132.000	10	10.500	105.000	10	14.500	145.000	10	NO COTIZA	NO COTIZA
19	Desodorante en pastilla para inodoro	70	3.240	226.800	70	3.415	239.050	70	4.500	315.000	70	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Trapo para piso	100	2.500	250.000	100	3.500	350.000	100	3.500	350.000	100	NO COTIZA	NO COTIZA
21	Lana de acero	200	1.000	200.000	200	1.600	320.000	200	1.430	286.000	200	NO COTIZA	NO COTIZA
22	Alcohol Gel	150	5.500	825.000	150	5.500	825.000	150	8.900	1.335.000	150	NO COTIZA	NO COTIZA
23	Papel higiénico	900	5.500	4.950.000	900	1.500	1.350.000	900	1.500	1.350.000	900	1.590	1.431.000
24	Papel higiénico	1000	9.200	9.200.000	1000	6.600	6.600.000	1000	6.800	6.800.000	1000	8.590	8.590.000
25	Ácido Muriático para Limpieza.	20	5.500	110.000	20	7.500	150.000	20	4.300	86.000	20	NO COTIZA	NO COTIZA
26	Líquido limpiador de pantallas: **No cuenta con un mínimo de tres ofertas.**	16	5.000	80.000	16	17.650	282.400	16	NO COTIZA	NO COTIZA	16	NO COTIZA	NO COTIZA
			PRECIO TOTAL OFERTADO:	**36.426.200**		**PRECIO TOTAL OFERTADO:**	**36.296.750**		**PRECIO TOTAL OFERTADO:**	**32.483.800**		**PRECIO TOTAL OFERTADO:**	**10.021.000**
			Precio total a ser adjudicado:	**9.920.300**		**Precio total a ser adjudicado:**	**9.076.300**		**Precio total a ser adjudicado:**	**9.214.000**			

En los ítems Nº 17, 22 y 23, se pueden visualizar empate de precios, por lo que se ha procedido a la realización de desempate, teniendo en cuenta el punto Nº 23 "**Criterio para desempate de ofertas del Anexo B:** Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente que confirmen un desempeño satisfactorio, teniendo en cuenta el punto 20 inc. "d" **Experiencia**", para lo cual se anexa el siguiente cuadro:

CUADRO PARA DESEMPATE.				
Ítem Nº 17 - Naftaleno.				
Empresa/Contratos presentados	2012	2013	2014	**TOTAL**
Induclor S.R.L.	*(1)MSPBS.	*(1)MSPBS.	*(1)Ministerio Público. *(1)DGEEC. *(1)MSPBS. *(1)MIC.	**Seis (6) Contratos presentados.**
Distribuidora Alfa.	*(1)Rectorado UNA. *(1)FCA - UNA. (1)FO -UNA.	*(1)Presidencia de la Rpca.*(1)DINAC. *(1)Justicia Electoral.	*(1)Poder Judicial. *(1)DINAC.	**Ocho (8) Contratos presentados.**

Scanned by CamScanner

CUADRO PARA DESEMPATE.				
Ítem Nº 22 - Alcohol Gel.				
Empresa/Contratos presentados	2012	2013	2014	TOTAL
Induclor S.R.L.	*(1)MSPBS.	*(1)MSPBS.	*(1)Ministerio Público. *(1)DGEEC. *(1)MSPBS. *(1)MIC.	**Seis (6) Contratos presentados.**
GL Ventas y Servicios	*(1)FACEN-UNA.	*(1) MIC.	*(1)FACEN-UNA.	**Tres (3) Contratos presentados.**

CUADRO PARA DESEMPATE.				
Ítem Nº 23 - Papel higiénico.				
Empresa/Contratos presentados	2012	2013	2014	TOTAL
Distribuidora Alfa.	*(1)Rectorado UNA. *(1)FCA - UNA. (1)FO -UNA.	*(1)Presidencia de la Rpca.*(1)DINAC. *(1)Justicia Electoral.	*(1)Poder Judicial. *(1)DINAC.	**Ocho (8) Contratos presentados.**
GL Ventas y Servicios	*(1)FACEN-UNA.	*(1) MIC.	*(1)FACEN-UNA.	**Tres (3) Contratos presentados.**

Atendiendo el resultado del cuadro precedente, se ha obtenido:

- que para el Ítem Nº 17 "Naftaleno", La firma Distribuidora Alfa del Sr. Julián Cabrera Saracho, ha presentado mayor cantidad de Contratos;
- que para el Ítem Nº 22 "Alcohol Gel", La firma Distribuidora Induclor S.R.L., ha presentado mayor cantidad de Contratos; y
- que para el Ítem Nº 23 "Papel Higiénico", La firma Distribuidora Alfa del Sr. Julián Cabrera Saracho, ha presentado mayor cantidad de Contratos.

A modo de comentario, por un error involuntario, en el punto 23 **Criterio para desempate de ofertas,** se establece: "En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y **la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos** en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada", lo que no corresponde, ya que no se ha establecido ningún ratio para la comparación de ofertas.

En cuanto al margen de preferencia establecido en el punto Nº 21, Anexo B de la Carta de Invitación, no se dieron los presupuestos legales necesarios establecidos en la Ley Nº 4558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9649/11, que motivaran la utilización del criterio mencionado para la comparación de las ofertas.

8. CONCLUSION:

Teniendo en cuenta:

1) La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
2) El Art. 34, inc. "c" de la Ley 2051/2013 que reza: ***la contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,...***
3) El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003;
4) La evaluación General de la Oferta;
5) Los requisitos establecidos en Carta de Invitación Estándar **Contratación Directa N° 007/2015** para **Adquisición de Elementos de Limpieza;** y
6) La Legislación vigente;

Scanned by CamScanner

Por todo lo expuesto, se concluye recomendar cuanto sigue:

1- Adjudicar, para el llamado a **Contratación Directa N° 007/2015** para **Adquisición de Elementos de Limpieza,** a la firma **Induclor S.R.L.**, en los Ítems Nº 3 "Basurero", Nº 7 "Cepillos para inodoro", Nº 11 "Escoba", Nº 13 "Esponja doble acción", Nº 16 "Mopa húmeda", Nº 19 "Desodorante en pastilla para inodoro", Nº 20 "Trapo para piso", Nº 21 "Lana de acero" y el Nº 22 "Alcohol Gel", el ítem Nº 26 "Líquido limpiador de pantallas" se le adjudica bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad por no contar con un mínimo de tres ofertas, por un monto total de **Gs. 9.920.300 (Guaraníes nueve millones novecientos veinte mil trescientos) IVA incluido,** por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la convocante;

2- Adjudicar, para el llamado a **Contratación Directa N° 007/2015** para **Adquisición de Elementos de Limpieza,** a la firma **GL Ventas y Servicios del Sr. Gustavo Adolfo Leiva**, en los Ítems Nº 2 "Balde", Nº 4 "Basurero", Nº 8 "Crema limpiadora", Nº 9 "Desodorante de ambiente en aerosol", Nº 10 "Desinfectante en aerosol para limpieza", Nº 12 "Escurridor de agua para piso", Nº 18 "Palita para basura" y Nº 24 "Papel higiénico", los ítems Nº 6 "Cepillo de cerdas" y Nº 15 "Guante para limpieza" se le adjudica bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad por no contar con un mínimo de tres ofertas, por un monto total de **Gs. 9.076.300 (Guaraníes nueve millones setenta y seis mil trescientos) IVA incluido,** por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la convocante; y

3- Adjudicar, para el llamado a **Contratación Directa N° 007/2015** para **Adquisición de Elementos de Limpieza,** a la firma **Alfa Distribuidora del Sr. Julián Cabrera Saracho**, en los Ítems Nº 1 "Mangos para fregonas", Nº 5 "Bolsa para basura de 150 litros", Nº 14 "Paño franela", Nº 17 "Naftaleno", Nº 23 "Papel higiénico" y Nº 25 "Ácido muriático para limpieza", por un monto de **Gs. 9.214.000 (Guaraníes nueve millones doscientos catorce mil) IVA incluido,** por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la convocante.

Es nuestro Informe;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y Financiero

C.P. Rebeca Natalia Arce
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

Abog. Bella Cabrera
Asesora Jurídica

Abog. Ariel Velázquez
Jefe de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Scanned by CamScanner